

Acta de Sesión
Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio de 2014

En la ciudad de Tijuana, Baja California, el día **miércoles 11 de junio de 2014** a las **12:07 horas**, en las instalaciones de la Delegación del ITAIPBC ubicada en Blvd. Díaz Ordaz número 12649 Local 1H, Segundo Nivel Centro Comercial Plaza Patria, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria del mes de junio de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la sesión.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Declaración de apertura de la sesión.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:
 - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de junio de 2014.
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 30 de mayo al 05 de junio de 2014.
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.3 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/179/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana.



- 4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/73/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali.-----
- 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/93/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana.-----
- 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/140/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada.-----
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/146/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada.-----
- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/160/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada.-----
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/162/2013 presentado en contra de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/174/2013 presentado en contra del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.-----
- 4.11 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/183/2013 presentado en contra del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.-----
- 4.12 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/184/2013 presentado en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos.-----
- 4.13 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso para que se asigne recurso del Pleno al Servidor Público que tomará curso de capacitación.
- 5.- Asuntos Generales.**-----
- 6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión.**-----
- 7.- Clausura de la Sesión.**-----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- "1.- Apertura de la sesión".-----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y al Contralor Interno en suplencia de la Secretaría Ejecutiva, seguidamente solicitó al Contralor Interno procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.-----

Handwritten marks on the right margin, including the number "20", a scribble, and a signature.

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- "2.- Lista de asistencia". - - - - -

El Contralor Interno certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 23, 25 y 66 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.- - - - -

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- "3.- Declaración de apertura de la sesión"

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. - - - - -

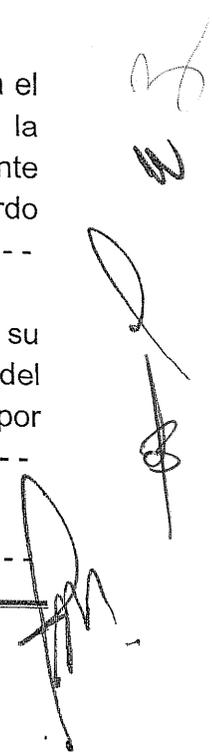
Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones no de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal. - - - - -

Desahogo del punto 4 del Orden del Día.- "4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día". - - - - -

El Contralor Interno dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor, y por último se solicitó la dispensa de la lectura del punto 4.1 y 4.2 del Orden del Día, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 55 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.- - - - -

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- "4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de junio de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada". - - - - -

Fue dispensado el trámite de lectura. **Anexo 1.** - - - - -



ACUERDO 2-06-2014/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 03 de junio de 2014.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- "4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 30 de mayo al 05 de junio de 2014."-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**-----

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- "4.3.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/179/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana.-----

El Contralor Interno manifestó al Pleno que el sentido del proyecto de resolución que se propone es que con fundamento en el artículo 84 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se REVOCA la respuesta del Sujeto Obligado para que entregue a la parte recurrente la copia certificada del registro de vendedores ambulantes de la zona de la Garita de Otay o en su caso la versión pública de los permisos otorgados a comerciantes ambulantes o del padrón único de vendedores ambulantes donde se testen los datos personales que puedan contener.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López señaló que es lamentable la respuesta que otorgó el Sujeto Obligado a la parte recurrente al indicar que la solicitud se debía de encontrar fundada y motivada lo cual violentó los requisitos para ejercer el derecho de acceso a la información pública y finalmente pronunció a favor del proyecto expuesto.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-06-2014/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/179/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, mediante el cual se revoca la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del-----

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- “4.4.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/73/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali”.-----

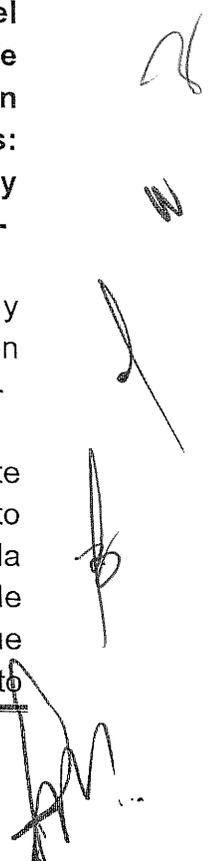
En uso de la voz el Contralor Interno manifestó al Pleno que el proyecto de resolución que se propone resuelve que en virtud de que la parte recurrente no cumplió con la prevención realizada, una vez transcurrido el plazo otorgado para tales efecto se declara precluido su derecho para los efectos legales conducentes, en virtud de lo anterior, el presente recurso de revisión se tiene por NO INTERPUESTO.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-06-2014/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/73/2014 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Mexicali, mediante el cual se tiene por no interpuesto el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- “4.5.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/93/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana”.-----

El Contralor Interno expuso al Pleno el proyecto de resolución que indica que este Órgano Garante considera procedente REVOCAR la respuesta del Sujeto Obligado para efecto de que de acceso y entregue a la parte recurrente la información solicitada relativa a un registro con los nombres y/o razón social de personas morales afiliadas al Programa Cruce Ágil, de igual manera resuelve que resulta procedente que se de VISTA al Órgano Interno de Control del Sujeto



Obligado con copia del expediente en el que se actúa, para que de contar con los elementos necesarios dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

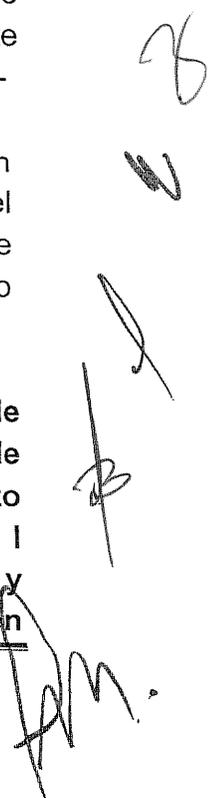
ACUERDO 2-06-2014/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/93/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, mediante el cual se revoca la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.6 del Orden Día.- “4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/140/2013 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública”.-----

El Contralor Interno presentó al Pleno el proyecto de resolución que se propone mediante el cual se modifica la respuesta del Sujeto Obligado para que otorgue acceso a la totalidad de la información solicitada por la hoy parte recurrente complementando la información entregada y que dio origen al presente procedimiento.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-06-2014/C2-5. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/140/2013 presentado en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual se modifica la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden



emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - -

Desahogo del punto 4.7 del Orden Día.- “4.7.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/146/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada”. - - - - -

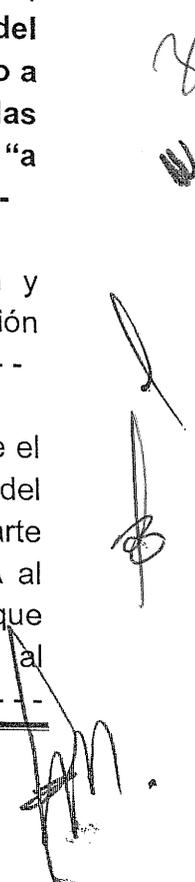
En uso de la voz el Contralor Interno indicó al Pleno que el presente proyecto de resolución manifiesta primero que este Órgano Garante REVOCA la respuesta del Sujeto Obligado para el efecto de que de acceso y entregue a la hoy parte recurrente la información solicitada, así mismo resulta procedente dar VISTA al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado con copia del expediente en el que se actúa, para que de contar con los elementos necesarios dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- - - - -

ACUERDO 2-06-2014/C2-6. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/146/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada, mediante el cual se revoca la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.- - - - -

Desahogo del punto 4.8 del Orden Día.- “4.8.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/160/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada”. - - - - -

El Contralor Interno presentó al Pleno el proyecto de resolución que se propone el cual manifiesta primero que este Órgano Garante REVOCA la respuesta del Sujeto Obligado para el efecto de que de acceso y entregue a la hoy parte recurrente la información solicitada, así mismo resulta procedente dar VISTA al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado con copia del expediente en el que se actúa, para que de contar con los elementos necesarios dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.- - - - -



Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-06-2014/C2-7. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/160/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Ensenada, mediante el cual se revoca la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.9 del Orden Día.- “4.9.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/162/2013 presentado en contra de la Universidad Autónoma de Baja California”.-----

En uso de la voz el Contralor Interno declaró al Pleno que el presente proyecto de resolución resuelve que se ORDENA al Sujeto Obligado a dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento y resulta procedente dar VISTA al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado con copia del expediente en el que se actúa, para que de contar con los elementos necesarios dé inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-06-2014/C2-8. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/162/2013 presentado en contra de la Universidad Autónoma de Baja California, mediante el cual se ordena al Sujeto Obligado a dar respuesta a la solicitud de acceso a la información, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Handwritten marks on the right margin: a large 'y' at the top, followed by a wavy line, a musical note, and a large signature at the bottom.

del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Adrián Alcalá Méndez "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor".-----

Desahogo del punto 4.10 del Orden Día.- "4.10.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/174/2013 presentado en contra del Colegio de Bachilleres de Baja California".

El Contralor Interno señaló al Pleno que el presente proyecto de resolución resuelve que se SOBRESEE el recurso de revisión.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-06-2014/C2-9. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/174/2013 presentado en contra del Colegio de Bachilleres de Baja California, mediante el cual se sobresee el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Adrián Alcalá Méndez "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor".-----

Desahogo del punto 4.11 del Orden Día.- "4.11.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/183/2013 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California".-----

En uso de la voz el Contralor Interno presentó al Pleno el sentido de la resolución el cual manifiesta que se REVOCA la respuesta del Sujeto Obligado para efecto de que se de acceso y se entregue a la parte recurrente en la modalidad solicitada la información a la que se refiere la solicitud de acceso a la información pública que dio origen a presente procedimiento en la modalidad solicitada.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-06-2014/C2-10. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/183/2013 presentado en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, mediante el cual se revoca la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.12 del Orden Día.- “4.12.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/184/2013 presentado en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos”.-----

El Contralor Interno manifestó que el proyecto de resolución resuelve que resulta procedente SOBRESEER el presente recurso de revisión.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-06-2014/C2-11. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/184/2013 presentado en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos, mediante el cual se sobresee el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.13 del Orden Día.- “4.13.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso para que se asigne recurso del Pleno al Servidor Público que tomará curso de capacitación”.-----

Handwritten signatures and initials are present on the right margin of the page. From top to bottom, there is a large stylized signature, the initials 'W', another signature, and a signature that appears to be 'AM'.

En uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente expuso que la COMAIP por conducto de la Asamblea Regional Norte, convocó a todos los Órganos Garantes a asistir al Primer Encuentro Regional de Capacitación y derivado que el ITAIPBC cuenta con la Coordinación de Capacitación y Difusión es que propone que el Lic. Miguel Sandoval Espinoza Titular de dicha Coordinación asista al evento para que se replique las buenas prácticas y casos de éxito que se den a conocer en el evento y toda vez que la Coordinación mencionada no cuenta con los recursos financieros suficientes para sufragar los gastos que genera sus traslados es que se propone que se autorice que se disponga de los recursos del Pleno para sufragar los gastos por conceptos de pasajes, viáticos, hospedajes, pasaje aéreo haciendo mención en que el evento se llevará a cabo los próximos 12 y 13 de junio de 2014.-----

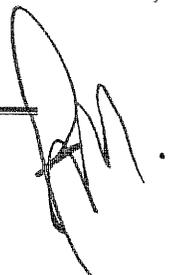
Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó que se asigne recurso del Pleno al Servidor Público que tomará curso de capacitación, expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 2-06-2014/C1-12. Aprobación para que se asigne recurso del Pleno al Servidor Público Lic. Miguel Sandoval Espinoza en su calidad de Titular de la Coordinación de Capacitación y Difusión para que asista al Primer Encuentro Regional de Capacitación de la COMAIP a celebrarse los días 12 y 13 de junio de 2014, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Adrián Alcalá Méndez "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor".-----

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- "5.- Asuntos Generales".-----

Haciendo constar por el Contralor Interno en suplencia de la Secretaria Ejecutiva que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día. --

Desahogo del punto 6 del Orden Día.- "6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión".-----



Para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio establece el día martes 17 de junio de 2014, en la sede del ITAIPBC ubicada en la Ciudad de Mexicali, B.C., hora por definir en convocatoria, atento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Sesiones de Sesiones del Pleno de este Instituto.- - - - -

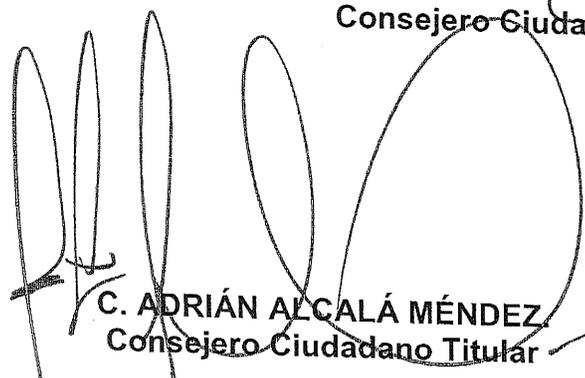
Desahogo del punto 7 del Orden Día.- "7.-Clausura de la Sesión". - - - - -

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 09:25 horas del día miércoles 11 de junio de 2014, se clausura esta Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de junio de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.- - - - -

El presente instrumento consta de 12 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s Titulares y el Contralor Interno en suplencia de la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- -



C. ENRIQUE ALBERTO GOMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. JESÚS ALBERTO BAYLÓN REBELÍN
Contralor Interno en suplencia de
la Secretaria Ejecutiva